

RV: APORTE CERTIFICADO Y SOLICITUD DE PAGO || DTE. MARTHA CECILIA PERALTA CAPOTE || DDO. MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. || RAD. 2019-00079 || 18742

Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Vie 06/09/2024 11:28

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (191 KB)

Vida 2017.pdf; APORTA CERTIFICADO.pdf;

Estimados compañeros, buenas tardes:

Amablemente informo para su conocimiento y fines pertinentes que el pasado **05 de septiembre de 2024** se radicó ante el Juzgado 31 Civil Municipal de Cali, memorial que aporta certificado bancario y solicitud de pago

Tiempo Invertido: 1 hora

CAD: Por favor su valiosa ayuda cargando las piezas y la cadena de este correo. **CASE-18742**

Andrés: Para tu control

Muchas gracias, Cordialmente,



gha.com.co

Luisa Maria Pérez Ramírez

Abogada Junior

Email: lperez@gha.com.co | 310 407 5080

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso

comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 5 de septiembre de 2024 15:22

Para: Juzgado 31 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j31cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: capmabogabo@yahoo.com <capmabogabo@yahoo.com>

Asunto: APORTE CERTIFICADO Y SOLICITUD DE PAGO || DTE. MARTHA CECILIA PERALTA CAPOTE || DDO. MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. || RAD. 2019-00079 || LPR

Señores

JUZGADO TREINTA Y UNO (31 °) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	MARTHA CECILIA PERALTA CAPOTE
DEMANDADO:	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
RADICADO:	760014003031- <u>2019-00079-00</u>

ASUNTO: APORTE CERTIFICADO Y SOLICITUD DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando dentro de este asunto como apoderado judicial de **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, conforme al poder que ya reposa dentro del expediente, me permito aportar certificado Bancario de la compañía, con el fin de que pueda tramitarse el respectivo pago de la suma ordenada.

En virtud de lo anterior, se solicita a este Honorable Despacho que se proceda a realizar el respectivo pago de la suma ordenada, pues aunque la a certificación fue adosada desde noviembre del año pasado,

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.